

CASTRO, 19 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 129, con fecha 08.02.2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-66-L116; el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LAUTARO", con cargo a los Fondos Municipales, Cuenta N° 214.05.34.007. Esto, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

JIV/sbi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.